

**CONVOCATORIA AL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ A PARTICIPAR
EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES ELECTORALES**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café.

Me permito transcribir la publicación que se hizo el pasado 2 de mayo en el periódico al Día y el 3 de mayo en el diario la Extra, respecto a la convocatoria del Sector Productor a las Asambleas Regionales que se celebrarán durante el transcurso del próximo mes de junio.

**EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
CONVOCA AL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ A PARTICIPAR
EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES ELECTORALES**

1. **Finalidad proceso electoral:** con fundamento en lo que establece los artículos 103 y 109 de la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961 y sus reformas, así como los Decretos Ejecutivos N° 28018-MAG y 33062-MAG, el Instituto del Café de Costa Rica convoca al Sector Productor a las Asambleas Regionales Electorales que se realizarán el próximo mes de junio, con el objetivo de nombrar los Delegados al Congreso Nacional Cafetalero y conformar las ternas de candidatos a la Junta Directiva de ICAFE para el periodo 2010-2012.
2. **Número de Delegados al Congreso a nombrar en cada Región Electoral:** de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 2762, por cada 1500 Productores de café debidamente registrados en las nóminas de ICAFE para la región correspondiente hay que elegir un Delegado Propietario y por cada tres representantes propietarios un Delegado Suplente. Con base en los registros de la cosecha 2008-2009 el número de Delegados a nombrar por región electoral se indica a continuación:

Región Electoral	N° Delegados Propietarios	N° Delegados Suplentes
Valle Occidental	8	3
Valle Central	4	1
Turrialba	2	1
Los Santos	9	3
Coto Brus	3	1
Pérez Zeledón	6	2
Zona Norte	1	0

3. **Conformación Terna de Candidatos a la Junta Directiva del ICAFE:** según el artículo 103 de la Ley 2762, cada región electoral presentará una terna de candidatos al Congreso Nacional Cafetalero, con la finalidad de que este Órgano nombre los representantes del Sector Productor ante la Junta Directiva de ICAFE.
4. **Fecha, hora y Centros de Votación en cada Región Electoral:** se convoca al Sector Productor de café a las asambleas regionales electorales que se efectuarán en forma simultánea en los centros de votación definidos para la respectiva región electoral. El proceso electoral se iniciará en todas las regiones a las nueve horas y finalizará a las diecisiete horas, de la fecha que se indica a continuación para cada región electoral:.

Región Electoral	Fecha	Centro de Votación	Lugar
Valle Occidental	4 de junio de 2010	Grecia	Agencia del MAG, de la Cámara de Cañeros 100 m oeste y 100 m norte
		Naranjo	Casa del Educador Pensionado, del costado este del Templo Católico 175 m Sur
		Palmares	Salón de Fiestas Cívicas
		Atenas	Agencia del MAG, contiguo al Costado Oeste del Mercado Municipal
		San Ramón	Salón Parroquial, detrás de la Iglesia Católica de San Ramón
Valle Central	5 de junio de 2010	San Pedro, Poás	Municipalidad de Poás, costado Norte del Parque
		Santiago de Puriscal	MAG Puriscal, frente al Hospital
		Tres Ríos, Cantón la Unión	Casa de la Cultura Tres Ríos, 200 m Sur, 50 Oeste de la Panadería Musmanni
		San Pedro, Barva de Heredia	Cicafe, San Pedro de Barva, 300 m Norte de la Iglesia.
Turrialba	11 de junio de 2010	Turrialba	Universidad de Costa Rica (Sede Atlántico), aula #12 contiguo a la plaza de fútbol
		Orosi de Paraiso	Salón de catequesis de la parroquia de San José de Orosi, costado sur del Templo Católico.
Los Santos	12 de junio de 2010	San Pablo de L. Cortes	Escuela Manuel Castro Blanco
		Frailes, Desamparados	Salón Comunal Frailes de Desamparados, costado oeste de plaza de deportes.
		San Marcos de Tarrazú	ICAFE, Oficina Regional Los Santos
		San Carlos de Tarrazú	Salón Comunal, San Carlos de Tarrazú
		Llano Bonito de León Cortes	Escuela Llano Bonito de León Cortes
		Santa María de Dota	Salón Comunal de Santa María de Dota
		San Gabriel de Aserrí	Escuela Gabriel Brenes
		San Ignacio de Acosta	Salón El Trapiche.
		Corralillo de Cartago	Salón Comunal Corralillo de Cartago
		San Cristobal Norte de Desamparados	Salón Pastoral San Cristóbal Norte
		Río Conejo, Corralillo de Cartago	Salón Parroquial Río Conejo
		Tablón, Tobosi del Guarco de Cartago	Salón Parroquial de Tablón
Coto Brus	18 de junio de 2010	San Vito, Coto Brus	Oficina Regional ICAFE San Vito
		La Lucha, Potrero Grande de Buenos Aires, Puntarenas	Salón Comunal La Lucha
		La Lucha de Sabalito, Coto Brus	Escuela la Lucha
Pérez Zeledón	19 de junio de 2010	San Isidro de El General	Feria del Productor Generaleño, 100 m oeste de la Cruz Roja
		Rivas	Escuela Juan Valverde Mora
		Cajón	Escuela El Carmen de Cajón
		San Ramón Sur, Paramo	Salón comunal, 25 m sur Templo Católico
		San Antonio de Pejibaye	Salón comunal, 50 m oeste Templo Católico
		San Rafael, Platanares	Colegio Técnico Profesional de Platanares
		Los Reyes de Daniel Flores	Salón comunal, 500 m oeste Escuela de los Reyes Daniel Flores
San Pedro	Salón comunal, 100 metros oeste Templo Católico		
Zona Norte	25 de junio de 2010	Huacas de Hojancha	Salón Multiusos de Huacas, costado Oeste del Templo Católico
		Quebrada Grande de Tilarán	Salón Comunal, costado Norte del Templo Católico
		Venecia de San Carlos	Agencia del MAG, 100 m norte del Salón Multiusos

5. El Plazo para la postulación de candidatos a Delegados al Congreso y Terna Junta Directiva ICAFE **se inicia el 3 de mayo y finaliza el 17 de mayo.** Para la postulación de candidatos se debe de cumplir con los siguientes lineamientos:
- a) Los candidatos deben ser Productores de café de la región que representan.
 - b) La postulación de candidatos puede ser personal o por medio de otra persona física o jurídica que sea Productor, quienes podrán postular a su candidato individualmente o por grupo. Podrán ser candidatos a título personal los representantes de personas jurídicas que sean Productores.
 - c) Las postulaciones deben de realizarse por escrito, en forma directa, por fax o correo electrónico, ante la Dirección Ejecutiva de ICAFE y/o sede regional que cubre la región que representa. Debe especificarse claramente si la persona postulada aspira al puesto de Delegado y/o a la terna Junta Directiva.
 - d) La nota de postulación deberá contener los siguientes datos: Nombre completo de la persona postulada, dirección exacta para ser localizado, la región electoral por la que participa, número de cédula ó identificación, estar debidamente firmada y autenticada por notario. En los casos que se postula a otra persona, la nota de postulación deberá estar acompañada por una carta de aceptación por parte del candidato postulado.
6. El plazo para la postulación de Productores para conformar las Juntas Escrutadoras de Votos se inicia también el 3 de mayo y finaliza el 17 de mayo. Estas Juntas tendrán a cargo el control de la votación en cada centro de votación y las mismas serán integradas por dos Productores de la respectiva región electoral y un funcionario de ICAFE. Los Productores podrán postularse directamente ó por medio de otra persona que sea Productor, empleando los medios de comunicación indicados anteriormente para la postulación de Delegados y Ternas.

Nota: La presente publicación responde a la última modificación realizada mediante Decreto al Reglamento sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café que se estará publicando en los próximos días.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo